



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

<u>ACTA</u>. En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión Directiva del PEDECIBA.

<u>Presentes</u>: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Ing. Jorge Brovetto, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Omar Macadar, Ing. Víctor Ganón, Dr. Raúl Bustos, Ing. José L. Massera, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Patrick Moyna, Ing. Ana Asuaga, Lic. Eduardo Horjales, Dra. Julia Meyer.

Ausente: Dr. Jorge Ares Pons

15:45 - Comienza la sesión con quórum.

Se empieza por tratar el Punto IV-3) del Orden del Día.

Informe de las Comisiones Asesoras.

Se presentan los tres informes firmados por las Comisiones Asesoras para el cargo de Secretaria de Dirección, Secretarias de Area y Administrador. Para las dos primeras se plantea un problema.

Ing. Cabaña: Se podía agregar que algunas no reunían sufidente información. Entre las que la tenían, no estaba documentada la experiencia laboral y sí la de estudios. Habría que aclarar la duda al respecto. La Comisión consideró 21 inscripciones y quedaban 4 o 5 en regla para Secretaria de Dirección que tenían toda la información documentada.

Primero se discutió como evaluar los méritos. Explica cómo se adjudicó el puntaje. Encontramos que algunas personas que se presentaron no reunían los años de experiencia; éstas eran: María de las Mercedes Toro, Elena Bernasconi, Yessi Macchi, Verónica Etchart, Elsa Aragone.

La Comisión Asesora propuso decidir sobre la siguiente alternativa:

- a) El día miércoles 18 citar a todos los postulantes que carecen de documentación que avale el curriculum presentado, a los efectos que la presenten antes del día miércoles 25 a las 12 horas.
- b) Considerar solamente aquellos antecedentes debidamente documentados lo que llevaría a eliminar aproximadamente el 80% de los postulantes.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdec. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-2-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Dr. Prodanov: Informa sobre Comisión para Secretaria de Area. Encontraron una situación parecida. Resolvieron otorgar puntaje según instrucciones de Comisión Directiva: 40 puntos para méritos (que se dividían en 20 para experiencia laboral y 20 para capacitación), 40 para el concurso y 20 para la entrevista personal.

De los 37 sobres, 9 eran para 40 horas, 9 para 20 horas, y 19 se presentaban a ambas posibilidades. Se tomó en cuenta sólo la experiencia laboral como secretaria. Del total de 37 se propone eliminar, por falta de experiencia laboral, a las siguientes personas: Graciela Capullá, Laura Galli, Patricia Serra, Shirley Rodríguez, Amalia Estavilio, Ma.Julia Barreneche, Mariela Lado, Marisa G. Sclavo, Mariela Acosta, Rosina

La mayoría de los restantes postulantes no presentaron la documentación Bonifacio. pleta de certificación laboral, por lo que entiende no corresponde continuar con la selección hasta que se adopte decisión sobre la conducta a seguir.

Se propuso la misma alternativa que para el concurso de Secretaria de Dirección.

Para la prueba, el MEC consigue la colaboración de profesores de UTU (dactilografía, taquigrafía, etc.) para evaluar la prueba. Habría que averiguar dónde se puede realizar esta prueba.

Ing. Cabaña: Lee el llamado como fue publicado.

"Presentar curriculum vitae completo con certificados y referencias, indicando cargo al que se presenta..."

Explica las dudas y la explicación planteada en su comisión.

Dr. Prodanov: Hay personas que no presentaron ni una cosa ni la otra.

Ing. Cabaña: El saber presentarse es parte de los méritos.

Dr. Prodanov: Si se da un plazo adicional para completar los datos hay que demorar el llamado.

Dr. Caldeyro: En este momento es importante no hacer nada incorrecto. El llamado se presta a equívocos.

Ing.Massera: Se inclina por interpretación benévola. El problema es si hay o no vicios de forma y por eso se inclina a la benevolencia.

Ing. Ganón: También piensa que se elimine a los que no llegan a los requisitos.

Dr. Caldeyro: Propone permitir a las personas ya inscritas que no presentaron constancia lo hagan en el plazo de 10 días hábiles.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-3-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Ing. Cabaña: Propone que se llame a todas estas personas por teléfono el miércoles 18 de marzo y el plazo para presentar los certificados sea de aproximadamente 15 días. Las personas ya eliminadas no serán citadas.

R. <u>Resolución</u>: Se aprueban los informes de las dos Comisiones Asesoras (para Secretaria de Dirección y Secretarias de Area) y en consecuencia se declaran eliminadas de los correspondientes llamados a las personas que no reúnen los requisitos de antigüedad exigidos.

Ing. Cabaña: ¿Se faculta al coordinador (Cabaña) para llamar a la postulante que no estaba en el acta de Secretaria de Dirección?

(Se acepta la proposición).

Ing. Ganón: No se detiene los concursos si no se puede contactar a la persona para ampliar información.

El Ministerio de Educación y Cultura quiere dar mayor puntaje a prueba de oposición especialmente para Secretaria de Area y Bibliotecólogo (60 puntos) y 50 puntos para Secretaria de Dirección y Administración. Podría ser:

25 puntos para méritos, 60 para prueba y 15 para entrevista personal (Secret. Area y Bib. 30 " " 50 " " y 20 " " " (Secret. Direc. y Adminis. Ing. Brovetto: El funcionamiento de la Comisión Directiva del PEDECIBA no puede estar sujeto a que se planteen a posteriori cambios en las decisiones de dicha Comisión. Para hacerlo hay que pedir reconsideración. Si se hace esto, que sea en base a una efectiva decisión de sopesar las ventajas y desventajas. Los delegados de la Universidad, Ministerio e Instituto Clemente Estable varían en su composición y esto traería

En la Universidad, las resoluciones que se toman pueden ser reconsideradas en la sesión siguiente, de otra manera el pedido de reconsideración debe ser fundamentado.

como consecuencia pedir reconsideración de los puntos tratados.

Este punto en particular ya se discutió in extenso para dar las máximas garantías y facilitaba actuar en el futuro. Cuando se pidió la reapertura del llamado por parte del Ministerio de Educación y Cultura, el llamado se reabrió en deferencia a la solicitud de la Ministro.

Yo voto afirmativamente la reconsideración pero quiero llamar la atención a que la C.D. reconsidere sólo cuando esto está muy fundamentado por razones de peso.





PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-4-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Ing.Massera: De acuerdo. Hay que atenerse a los hechos tal como son. Es la segunda vez que ocurre. Es malo para la Comisión Directiva que sus resoluciones queden en suspenso. La alteración de una resolución preocupa, daría a entender la posición oscilante de la C.D. Sería malo porque daría lugar a comentarios fuera del ámbito de la C.D. Por última vez seríamos benevolentes; si se vota una reconsideración, el número de votos tiene que ser mayor que en el voto de la consideración.

Dr. Macadar: Estoy de acuerdo con Brovetto y Massera. En este caso podemos reconsiderar la decisión pero nunca más. Es grave porque es un reglamento de concursos que ya está funcionando.

Ing.Massera: Se reconsideraría hoy, o se pasa a próxima sesión en el Orden del Día.

Ing. Brovetto: Piensa que se reconsidere hoy.

Ing. Ganón: Fundamentación: Para ser lo más efectivo y ejecutivo posible. La información a las autoridades lleva su tiempo. Quiere dar la opinión de la Ministro que solicita se reconsidere la Resolución del 3 de febrero ppdo. pidiendo que se dé un mínimo de 50 puntos a la prueba de oposición y el resto se reparta entre méritos y entrevista personal.

Ing. Asuaga: Solicita dar más peso a la fundamentación.

Ing. Ganón: No hay fundamento, se entiende así. No hay antecedentes.

Dr. Prodanov: Pregunta qué inconvenientes hay en puntaje anterior.

Ing. Ganón: Se piensa que oposición tiene que tener 50 puntos del puntaje final.

No hay reglamento al respecto; es una posición personal de la Dra. Reta.

Dr. Moyna: La posición de la gente que tenía experiencia en concursos influyó en establecer el puntaje planteado. En la Universidad le dan gran prevalencia a las pruebas prácticas. La experiencia no indica esto. A veces es mucho mejor una entrevista personal que una prueba. La propuesta de la Comisión Directiva fue hecha en base a experiencias reales de instituciones.

Ing. Cabaña: Los problemas formales no deben preocuparnos demasiado con respecto a este punto. Sí me preocupa que esta decisión ya ha sido difundida. Como se reconsidera el problema, hay que volver a considerar lo que se dijo respecto a la entrevista personal cuando se discutió en la Comisión Directiva. Las pruebas se hacían sobre todo para dar seriedad hacia afuera, ya que se llegó a pensar que la evaluación



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-5-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

de los antecedentes pudiera llegar a ser decisiva, y que por lo tanto no se necesitara prueba. Para los grados bajos se necesita hacer pruebas para permitir la entrada de gente nueva. Acá estamos actuando en base a experiencia universitaria.

Mientras la Ministro no mande sus argumentos no podemos hacer ningún cambio.

En realidad no habría que cambiar por razones de seriedad. Impresiona hacia afuera como falta de seriedad. Lo que importa es que las comisiones asesoras tengan un equilibrio razonable y que puedan seguir funcionando como están.

Propongo dejar todo como está.

Dr. Prodanov: Preocupa que los criterios que se empleen van más allá de este sólo Ilamado. Si resolvemos esto se puede plantear el dar marcha atrás en otros Ilamados. Que cambiemos esto o no, pero que haya una definición más clara. Cuando se hace la evaluación de aspirantes lo que interesa es seleccionar al más adecuado y todos los reglamentos tienen que conducir a este fin. Cuando se evalúa a la persona es mucho más importante lo que hizo y lo que pueda llegar a hacer. La prueba indica mucho menos que su trayectoria; es importante cuando se prueba a principiantes. Como aquí se piden 5 o 12 años de experiencia, en este caso el criterio adoptado es equilibrado. Lo que define es la entrevista personal, esto es lo que puede dar resultados más o menos positivos.

Ing.Ganón: Con respecto a que origine antecedentes para secretaria de área y bibliotecóloga, no va a ser eso dentro del PEDECIBA. Esto no sienta precedente para la parte académica.

La entrevista personal se hace para evaluar condiciones de la persona, y equivale a un estudio psicológico. Pregunta que se entiende por entrevista personal.

Los cargos de secretaria de área y bibliotecóloga son de inicio en el escalafón, por eso las pruebas tienen más peso. La evaluación es un problema netamente subjetivo.

Ing.Massera: Cuando se adoptó la resolución, ésta fue bien pensada, cada uno opinó y votó de acuerdo a su experiencia. En cargos a nivel elevado se le da más peso a la trayectoria o experiencia previa. Estos cargos no son de iniciación. Se buscó personal lo más calificado posible y esto se reflejó hasta en los sueldos.

La entrevista personal es una novedad interesante. Esto también sería aplicable a nivel académico.





PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.
Telex: UNDEVPR UY 23020
Teléfono: 80 74 77

-6-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Ing. Brovetto: Existe experiencia a nivel universitario sobre la entrevista personal. Hubo experiencia de entrevista personal en la selección del Director General de Hacienda. No hubo pruebas, sí evaluación de méritos y el tribunal hizo la entrevista personal que fue de gran utilidad.

Ing. Massera: Sienta precedente en cuanto damos un criterio en este tipo de llamados. No sienta precedente para otros cargos; en algunos casos éstos se pueden hasta solucionar por sorteo.

Ing. Ganón: Está de acuerdo en buscar excelencia. Esto se mide a través de méritos o de pruebas, sin descartar ninguna de las tres posibilidades, méritos, prueba y entrevista personal. No quiere demorar esto más tiempo.

Dr. Bustos: La reconsideración de este punto no es de filosofía o de fondo, pues se mantiene la misma filosofía del concurso. Si es sólo el peso de los puntos, esto es un problema menor. En este caso no estamos desarticulando todo el concurso. Nunca participé en concursos para funcionarios administrativos pero la equiparación de méritos puede ser difícil. Lo que se pide es sólo un cambio en el puntaje. Dr. Macadar: La entrevista personal está pesando más sobre las pruebas que sobre los méritos. Quiero aclarar este punto.

Dr. Caldeyro: Fundamenta su posición, en concursos para grados superiores se van quitando las pruebas. Aquí tenemos dos niveles. Pienso que para antigüedades calificadas de 10-12 años, la prueba va a agregar poco y no justifica darle el 50% del puntaje. Podría aceptarse para Secretaria de Area y Bibliotecólogo. Como esto sienta precedente, sugiero mantener las cosas como están para Secretaria de Dirección y Administrador y tomar en cuenta la sugerencia del gobierno para las Secretarias de Area y Bibliotecólogo.

Ing.Brovetto: 1°) Se felicita que los cargos se llenen por concurso. La selección de todo el personal se hace por concurso y se felicita que el Ministerio de Educación y Cultura le dé más importancia a las pruebas de concurso.

2º) Las pruebas no son el corazón de un concurso sino sólo parte del concurso. La entrevista personal, si se lleva bien, sin poner en stress a la persona entrevistada, puede ser definitoria.

No se opone a alguna variación en el puntaje.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-7-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Dr. Caldeyro: Lo que dijo Macadar es muy importante, la entrevista personal es una prueba. Propone mantener distribución como estaba resuelto para los cargos de Secretaria de Dirección y Administrador y aumentar la puntuación que se le da a las pruebas para Secretaria de Area y Bibliotecólogo, atendiendo al pedido hecho por la Sra. Ministro.

Ing.Cabaña: Mociona mantener lo que había sido resuelto por la Comisión Directiva. La resolución previa fue muy ponderada, discutida y resuelta por unanimidad.

Se ponen a votación las dos mociones.

R. Por la moción de Cabaña: 5 personas. Por la moción de Caldeyro: 4 personas.

Punto I del O. del D.: Consideración de las actas de sesiones anteriores -

Dr. Bustos: Sugiere aprobar las actas en la reunión de la semana siguiente a la fecha en que son repartidas, para dar tiempo a revisarlas.

R. Resolución: Se aprueba esta sugerencia y por lo tanto, el acta del 10 de marzo 1987 pasa para la próxima sesión que se realizará el 24 de marzo.

Punto II - 1) Lista de resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva del PEDECIBA en 1986, preparadas por la Secretaría del Programa.

Ing.Brovetto: Los delegados del MEC y de la Universidad informarán las resoluciones en sus respectivas instituciones.

Ing.Cabaña: Explica que esto se hizo para cumplir lo estipulado en el Reglamento de la Comisión Directiva del PEDECIBA, artículo 26.

Dr.Caldeyro: Al entregar el repartido a los representantes de la Universidad y del MEC se lo estamos entregando a las respectivas autoridades.

Ing. Brovetto: Se interpreta como cumpliendo el artículo 26.

Ing. Ganón: Prefiere que se comunique directamente al MEC para facilitar el trabajo.

Ing.Brovetto: Si se dialoga directamente con Ministerio y Universidad se evitarían algunos problemas que se están planteando. Los delegados de la Universidad asumen la responsabilidad de recibirlo y hacer el informe de actuación a tiempo.

Ing. Ganón: Lo que sirve para la Universidad no sirve para el Ministerio de Educación.



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

PEDECIBA CIENCIAS BASICAS

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo. Telex: UNDEVPR UY 23020 Teléfono: 80 74 77

-8-

Casilla de Correo 1207 Montevideo, Uruguay

Dr. Caldeyro: Con un criterio pragmático nos adaptamos a mecanismos diferentes para comunicar las Resoluciones al MEC y a la Universidad.

R. <u>Resolución</u>: Se resuelve continuar el punto en la próxima reunión, para tener tiempo de estudiar el contenido de la lista de resoluciones.

Punto IV - 1) Proyecto Grompone.

Se reparte la evaluación hecha por el Prof. Ruggia.

Ing. Asuaga: Trae la respuesta de Grompone a las observaciones de Ruggia.

Se pregunta si consiguieron la contraparte europea.

Ing. Cabaña: Consulté a Grompone de acuerdo a lo convenido en la sesión anterior. Grompone está haciendo lo posible para confirmar la contraparte y cree que no se justifica gestionar una entrevista personal de él con el evaluador.

Ing. Asuaga: Es imposible conseguir otra carta de la contraparte francesa. Esto recién se podría conseguir dentro de un mes.

Dr. Caldeyro: Habría que mandarles un cable para que contesten por telex a PNUD.

Propone se intente obtener una respuesta más categórica de la contraparte para elevarla a OPP. Existen mecanismos de comunicación rápida que el PEDECIBA puede financiar.

Ing. Cabaña: El informe de Ruggia es positivo y los investigadores contestaron los puntos dudosos. La Comisión Directiva puede aceptar esto. El problema de la contraparte es la duda. Si la respuesta fallida de la contraparte se puede arreglar, no hay problema; si eso no ocurre, será una falla del proyecto. El PEDECIBA puede arriesgarse a esto. Si cuentan con apoyo de la contraparte francesa, esto puede salir así como está. Habría que prevenir al MASI que estén avisados que son contraparte.

Ing. Asuaga: Sinceramente siento que la contraparte está dispuesta, pero no quiero que se le presten consideraciones especiales a nuestro proyecto (es decir, que tiene "coronita").

Ing. Cabaña: Varios proyectos estuvieron en las mismas condiciones.

Lic. Horjales: La persona que firmó la carta tendrá la información suficiente para, a través de un telex, cambiar la situación.